

Carta de Luis de Tovar y Velasco dirigida al aragonés Juan Francisco Andrés de Ustarroz, y su correspondiente Informe grafológico, con comentarios pertinentes al hilo del mismo

Antonio Gascón Ricao

Comentario previo:

En el campo de la Historia de la educación de los sordos en España, resulta una auténtica novedad, el lograr tener acceso a un escrito redactado, de puño y letra, por un sordo ilustrado del siglo XVII, y más aún, cuando el sordo en cuestión se llama, nada más ni nada menos que, **Luis de Tovar y Velasco**, personaje contemporáneo de **Juan Pablo Bonet**, y cuya desgracia forzó, en buena medida, al mismo **Pablo Bonet** a escribir su *Reducción de las Letras*, obra editada en Madrid en 1620, y en paralelo supuesto alumno del maestro de Hellín, **Manuel Ramírez de Carrión**, puestos a crear las declaraciones realizadas, en primer lugar, por el propio **Carrión**,¹ en segundo lugar, por el extravagante cronista aragonés **Joseph Pellicer de Ossau y Salas-Tobar**, en el siglo XVII, asunto que aparece en su manida obra manuscrita *Prefación*,² y en tercer y último lugar, por el erudito **Tomás Navarro Tomás**, que lo afirma tajante en su artículo de 1924, *Manuel Ramírez de Carrión y el arte de enseñar a hablar a los mudos*.³

Pero personaje, el de **Pellicer**, “inventor”, entre otras muchas cosas curiosas, de la carta fundacional del monasterio oscense de Alahón, del *Cronicón de Don Servando*, supuesto confesor de **Don Pelayo**, y por tanto individuo dotado de una “*personalidad desbordada en lo de forjar la historia según su voluntad*” a juicio y opinión del propio **Julio Caro Baroja**.⁴ Opinión respecto a **Pellicer** que no era nueva, al haberla expresado casi dos siglos antes que **Caro Baroja**, y más o menos en los mismos términos, **Juan Manuel Martínez Ugarte**, en religión el padre **Manuel Risco**,⁵ y dentro de su monumental obra *España Sagrada*, editada en 1796, al firmar que muchas historias escritas por **Pellicer**:

*“Son travesuras del ingenio de Pellicer, cuya fantasía no pudo ser sino que en lugar de sesos estuviese atestada de azogue”*⁶

¹ **M. Ramírez Carrión**, *Maravillas de Naturaleza*. Montilla, 1629.

² **Joseph Pellicer**, *Obras varias*, Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 2236; *Prefación a don Manuel Ramírez de Carrión, Secretario de su Majestad, Maestro del Serenísimo Emanuel Filiberto Amadeo II, de la Mayor Ciencia que es hablar, leer y escribir*. Academia de la Historia, Col. Salazar Ms. N-12, 206.

³ **T. Navarro Tomás**, *Manuel Ramírez de Carrión y el arte de enseñar a hablar a los mudos*. Revista de Filología Española, nº 11, Julio - Septiembre 1924, Madrid, Págs. 225-266.

⁴ **Julio Caro Baroja**, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con las de España)*. Barcelona, 1992, p. 104.

⁵ (Haro, 1735 - Monasterio de San Felipe el Real, Madrid, 30 de abril de 1801).

⁶ “... *Son travesuras del ingenio de Pellicer, cuya fantasía no pudo ser sino que en lugar de sesos estuviese atestada de azogue; pues jamás supo estar quieta sin devanar alguna invención, inconstante siempre, y sin paradero; volátil, y marchante por los espacios imaginarios*”. **Manuel Risco**, *España Sagrada*, Tomo XXXV, Madrid, s/f, p. 153.

Es por ello que, en principio, vamos a seguir, en cierta forma, las huellas dejadas en esta historia tan particular por **Tomás Navarro Tomás**, y más aún en concreto las que aparecen en su artículo dedicado, en directo, al maestro de sordos, **Manuel Ramírez de Carrión**, ya que en que en dicho artículo, **Navarro Tomás** hacía pública la existencia de la única carta conocida, escrita de puño y letra por **Luis de Tovar y Velasco**, en enero de 1653, detalle que cuando se hizo público no pareció inquietar en lo más mínimo a nadie del mundillo de la sordomudística.

Pero carta concreta, de la cual se sirvió **Navarro Tomás** para adjudicar con ella aquel discípulo sordo, intentado no dejar lugar a las dudas y en todas las facetas, incluidas la desmutización, el leer, el escribir o el hablar, al maestro **Ramírez de Carrión**, natural de Hellín. Dejando por tanto, en términos actuales, “fuera de juego”, al aragonés **Juan de Pablo Bonet**, pero sin aducir razón alguna salvo los tópicos generales de siempre. Aunque carta aquella que **Navarro Tomás** jamás publicó, salvo como cita erudita en dicho artículo, pero sin entrarle al detalle que se merecía.

Argumento o conclusión de **Navarro Tomás**, apoyada en aquella carta ignota, que le sirvió y mucho, a la hora de querer justificar la supuesta gran labor pedagógica desarrollada por parte de **Ramírez de Carrión** con su alumno sordo **Luis de Tovar y Velasco**. A la par que se atrincheró en un *tempo* educacional, el invertido por **Ramírez de Carrión** durante su labor con **Luis de Tovar**, que **Navarro Tomás** hizo oscilar a placer, y siempre en función de aquel mismo argumento, e intentando con ello apartar a **Pablo Bonet** al fiar y mucho del testimonio de **Carrión**, para más detalles véase su artículo, y por tanto, conclusión dudosa o cuanto menos muy discutible, tal como hemos venido demostrado a lo largo de diversos trabajos⁷

Pero enseñanza, según él, la de **Ramírez de Carrión**, gracias a la cual aquel discípulo, **Luis de Tovar**, consiguió ser tan preclaro o tan eficazmente instruido por su maestro que con el tiempo fue capaz, incluso, de intercambiar, en la última época de su vida, correspondencia de enjundia con los más calificados eruditos de su época.

Curiosamente, todos ellos residenciados en Aragón, cuando **Luis de Tovar** de normal, residía en Madrid y como mucho en la casona familiar de Burgos. Pero argumento aquel, respecto a la gran dedicación de **Carrión** con **Luis de Tovar y Velasco**, que justamente viene a rebatir, y en mucho, el testimonio, puntual y puntilloso, de un inglés: **Sir Kenelm Digby**

La extraña historia de Kenelm Digby

De este modo, hay un hecho concreto en la vida de **Pablo Bonet**, que tuvo lugar en 1623 y con el personaje residiendo en Madrid, o siendo ya en aquel entonces secretario

⁷ **Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J. G.** (2005): “El testamento de Manuel Ramírez de Carrión, preceptor de sordos en el siglo XVII”, publicado en <http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/Carrion.pdf> .**Gascón Ricao, A.** (2010): “Los tres Morales de Montilla: Juan Bautista de Morales, Cristóbal Bautista de Morales y Iuan Bautista de Morales, hijo”(en prensa) .**Gascón Ricao, A.** “Manuel Ramírez de Carrión (Hellín 1579 -Valladolid 1653)” (en prensa). **Gascón Ricao, A.** (2010):”El franciscano Michael Abellán, maestro del sordomudo Marqués de Priego, en el siglo XVII” (en prensa).

real, pero historia que al final se conoció en España gracias a las inquietudes literarias de un autor extranjero. En aquel caso por mediación del noble y diplomático inglés **Sir Kenelm Digby** (1603-1665), que fue el personaje que la publicó dentro de su obra *Natura Comporum* en 1644,⁸ y justamente en Inglaterra.

De este modo, en marzo de 1623, y con motivo de la visita del príncipe de Gales a Madrid, en su papel de posible pretendiente de una princesa española, al que acompañaba en su séquito un joven inglés llamado **Kenelm Digby** (1603-1665), éste último tuvo la suerte de poder conocer en persona a **Luis de Tovar y Velasco** y justo cuando el muchacho estaba a punto de cumplir 13 años, o cuando el joven ya llevaba 11 años de sordo profundo.

Historia de aquel encuentro que **Digby** recogerá de forma diligente Y como en España seguíamos en la inopia, muchos años mas tarde, aquella historia española, recogida por **Digby**, la comentó en Italia, el jesuita **Francesco Lana Terzi**, físico y precursor del globo aerostático, dentro de su obra *Prodomo, overo saggio di alcune invenzioni*, obra editada en 1670.

Pero en España, continuando como era lo común, en más absoluta inopia, véase el escandaloso caso de **Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro**,⁹ que curiosamente olvida mencionar o referir la misma historia, tras la expulsión de los jesuitas en 1767, finalmente, uno de ellos decidió recogerla durante su estancia forzosa en Italia, teniendo en cuenta tanto el primer comentario de **Digby** de 1664, en su caso fuente primaria, como el posterior de **Lana Terzi**, en 1670.

Detalle que quedó a cargo del abate jesuita y español **Juan Andrés**, y que aparece en la edición española, impresa en Madrid en 1794, y dentro de su *Carta del abate don Juan Andrés sobre el origen y las vicisitudes del arte de enseñar a hablar los mudos sordos*. Hecho, recordemos, acaecido en España y más concretamente en 1623, el cual cada autor, lógicamente, interpretó en la medida de sus propios intereses personales, pero que textual, decía así:

“He conocido en España a un noble, el hermano menor del condestable de Castilla, que había aprendido a oír las palabras por los ojos, si puede expresarse así. Este señor español, afectado por una sordera de nacimiento tan absoluta que ni siquiera oía un tiro descerrajado cerca de sus oídos, era, por consiguiente mudo. Los encantos de su rostro, la vivacidad de sus ojos y los modales graciosos de toda su persona eran señales ciertas del buen temple de su espíritu. Todos cuantos le conocían, lamentaban que fuese imposible cultivar aquella inteligencia y adornarla con conocimientos para los cuales parecía tener tantas disposiciones. Médicos y cirujanos habían agotado inútilmente en é toda clase de remedios. Al fin un sacerdote se ocupó de enseñarle a

⁸ Según **Juan Andrés** el título de la obra de referencia era: *Natura Comporum*, y la historia aparecía en el capítulo 28. Sin embargo, el título auténtico de la obra de Digby era: *Nature of Bodies and On the Immortality of Reasonable Souls*. **Juan Andrés**, *Carta del abate don Juan Andrés*; p. 4.

⁹ **Benito Jerónimo Feijóo**, *Teatro crítico universal*. Madrid, 1730, Tomo IV; *Cartas eruditas y curiosas*. Madrid, 1851, Tomo, IV.

comprender los discursos de los demás y que hablara él mismo para darse a entender. Tomóse a burla al principio, pero unos años más tarde, se tuvo por milagro”

De aquel largo comentario anterior de **Digby**, por ejemplo, el abate **Juan Andrés**, sacó la conclusión, de que el “*sacerdote*” del cual hablaba **Digby** en 1623, no podía ser “otro” que el mismísimo fray **Pedro Ponce de León**. “*que aquel sacerdote español, fue el monje Pedro Ponce*”.¹⁰

Personaje concreto aquel, el cual llevaba fallecido algo así como, si no nos fallan los números, casi cuarenta años, al haber muerto en concreto, en 1584. Cuenta matemática que le falló y mucho al honorable abate jesuita **Juan Andrés**. Pero cuenta que sirve y sirvió, en función del objetivo de aquel autor de turno, ya que **Juan Andrés** puesto a “aparear” a alguien de aquella historia de **Digby**, no dudó en “descabalar”, de manera hartamente interesada y grosera, a **Pablo Bonet**, que por una simple cuestión de tiempo tenía todos los números, efectivamente, para ser el personaje referido en aquel comentario concreto de **Digby**

Por otra parte, personaje misterioso, el de dicho “sacerdote” citado como tal por **Digby**, que por supuesto no podía ser ni **Pablo Bonet**, ni mucho menos **Manuel Ramírez de Carrión**, pero personaje último al cual alguien, suponemos que también muy interesado, le adjudicó, en su biografía oficial, la que aparece en diversas enciclopedias, el dicho “oficio” de sacerdote,¹¹ dándose así a entender, en cierto modo y para el gran público, que el “sacerdote” al cual hacía alusión **Digby** en su comentario, referido a la historia de 1623, era precisamente, miren Vds. por donde: **Manuel Ramírez de Carrión**.

Aunque mucho nos tememos que **Digby**, al escribir aquella historia, que recordemos había acaecido cuarenta y un años atrás, debió mezclar dos historias paralelas que habían efectivamente acaecido. La concreta de fray **Pedro Ponce de León** y **Pedro de Velasco**,¹² que tuvo lugar en el siglo XVI, y la de **Luis de Tovar y Velasco** y su “misterioso” maestro de aquel momento, en el siglo siguiente.

Apostillamos, que aquel error debió darse muy probablemente a causa de una mala traducción, del español al inglés y viceversa, y la de **Digby** y sus comentarios, y su posterior versión española, al dar la casualidad, además, que en su caso, ambas historias, indudablemente, formaron parte de la historia o del acervo histórico y común de la propia Casa Velasco, la casa del Condestable de Castilla. Pero de dos generaciones, evidentemente, totalmente distintas.

¹⁰ **Juan Andrés**, *Carta del abate don Juan Andrés*; p. 5.

¹¹ Entre las muchas atribuciones fraudulentas, destacar que también se firmaba que **Carrión** era sordomudo o médico, afirmaciones ambas falsas. **Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J.G.** (2009): “Manuel Ramírez de Carrión, maestro de sordos en el siglo XVII: Nuevos apuntes biográficos”, publicado en http://cultura-sorda.eu/resources/Gascon_Storch_Ramirez_de_Carrion_2009.pdf

¹² **Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J. G.** (2006): *Fray Pedro Ponce de León y los antiguos mitos sobre la educación de los sordos*, Editorial universitaria Ramón Areces, Colección “Por más señas”, Madrid.

Hecho, que desde nuestra actual perspectiva histórica, y dado el tiempo transcurrido, hoy conocemos con mucho más detalle. Recordando ahora al lector las posteriores “confusiones” que provocaron, en su época, y en algunos casos en la actual,¹³ los malintencionados comentarios del benedictino **Benito Jerónimo Feijoo** sobre el mismo asunto. Falsas y arteras confusiones, a las cuales renunciamos a explicar, al haberlas desmentido, en 1795, el jesuita **Lorenzo Hervás y Panduro**, voz u opinión mucho más autorizada que la nuestra,¹⁴ e incluso el propio **Tomás Navarro Tomás**.¹⁵

Siguiendo el mismo comentario, dos cuestiones más. La primera, que aunque **Digby** afirme que **Luis de Tovar** era sordo de nacimiento, por **Pablo Bonet** sabemos que aquel hecho no era cierto, ya que **Luis de Tovar**, empezó a quedarse sordo, a causa de una enfermedad infantil, pero a partir de los dos años. Grado de sordera máxima la padecida por **Luis de Tovar**, ya que **Digby** afirma que éste, “*no oía una bombardas*”¹⁶ *disparada junto a sus orejas*”.¹⁷ Ejemplo que aunque muy exagerado, nos da la medida de la misma.

Por ello optamos por dar la razón, por una simple cuestión de proximidad y relación, a **Pablo Bonet**, De ahí que a **Luis de Tovar y Velasco**, se le pueda calificar hoy, en términos clínicos, de sordo postlocutivo. De ahí también, dados los maestros que tuvo, los conocidos y los desconocidos, y que se hagan muy creíbles y comprensibles las “maravillas” que se afirmaban sobre él y en su propio tiempo.

Y la segunda, es que **Digby** confirma que **Luis de Tovar** pasó por las manos de “*Médicos y cirujanos habían agotado inútilmente en él toda clase de remedios*”. Testimonio, que en el caso de **Digby**, es totalmente imparcial.

Testimonio el de **Digby**, que confirma, casi con las mismas palabras, el propio de **Pablo Bonet** en su *Prólogo*, pero añadiendo aquel, al ser más próximo a **Luis de Tovar**, la otra “cohorte” que también pasó por la Casa de Velasco. La de los truhanes timadores y los supuestos “maestros” de sordos de aquella época, denunciados así mismo por **Pablo Bonet** y en el mismo *Prologo* y con toda su crudeza, asunto último sobre el cual **Digby** guardó un prudencial silencio, a lo mejor y posiblemente, por puro desconocimiento de aquella triste historia.

Pero por lo visto, el hecho que más sorprendió a **Digby** fue que **Luis** “*había aprendido a oír las palabras por los ojos, si puede expresarse así*”, es decir, de su capacidad en el uso de lo que hoy denominamos “lectura labial”. Y de: “*Como repetía las palabras proferidas por otro en voz baixa (sic), y estante todo cuanto permitía la*

¹³ **Fray Justo Pérez de Urbel**, *Fray Pedro Ponce de León y el origen del Arte de enseñar a hablar los mudos*. Madrid, 1973

¹⁴ **Lorenzo Hervás y Panduro**, *Escuela Española de Sordomudos*, Madrid, 1795, II Volúmenes .

¹⁵ “La defensa de Lorenzo Hervás y Panduro y Tomás Navarro Tomás de la persona y de la obra de Juan de Pablo Bonet, ante las malévolas acusaciones de Jerónimo Feijoo”, **Gascón Ricao, A.** (2009), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=32207>.

¹⁶ Bombarda, arma de fuego medieval

¹⁷ **Juan Andrés**, *Carta del abate don Juan Andrés*; p.4.

extensión de una gran sala”¹⁸

Habilidad aquella que algunos autores interesados adjudican erróneamente a la capacidad docente de **Ramírez de Carrión**, cuando hay dos hechos fundamentales en un comentario posterior del propio **Digby** y sobre el mismo asunto, que descubren perfectamente, de tener buen entendimiento y mejor lógica, que el nombre oculto del aquel “maestro” primero de **Luis de Velasco**, ya que **Digby** no lo da, de forma explícita. El primero dice así:

“Aquellos que tuvieron la curiosidad de conocer el procedimiento seguido por el maestro para instruirlo, pueden leer el libro que el mismo ha escrito en lengua española sobre el asunto, para poner en conocimiento de los demás como se ha de enseñar la palabra a los sordomudos.

Visto aquel comentario concreto de **Digby**, referido al maestro y en concreto a su libro impreso, que, según **Digby**, se podía leer, al estar *publicado en lengua española*, y libro en el cual se explicaba, siempre según **Digby**, como debería hacerse para poder enseñar a los sordos la palabra y con ella el habla comprensiva, habrá que admitir que el único libro publicado en España, hasta aquella fecha de 1623 era, sin duda alguna, el de **Juan de Pablo Bonet**, *Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar los mudos*, libro que había aparecido en Madrid, justamente, tres años antes.

Ya que el libro de **Carrión**, *Maravillas de naturaleza, en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales*, su supuesto rival, no aparecerá hasta 1629 y en Montilla y Córdoba, sin que en él se explique nada en absoluto, respecto a la educación de los sordos.¹⁹ Puesto que con la anterior constación, se cierran para siempre todas las especulaciones, en todos los casos interesadas, respecto a quién había sido el primer maestro de **Luis de Tovar**.

El que lo haya leído y haya reflexionado la distancia que media entre la sencillez y desnudez de sus principios y la extraordinaria facilidad y grande extensión de la palabra que de aquellos resultan con el tiempo se guardará bien de llamar imposible su sucesión [...]

El anterior comentario de **Digby**, apunta, en segundo lugar, sin lugar a dudas de ningún tipo, al hecho de que **Digby**, cuando menos se ojeó el libro, sin descartar que “alguien” le hiciera un resumen sintético de su contenido, al hablar **Digby**, que casualidad, “*de la sencillez y desnudez de sus principios*”, es decir y en llano, de la “*reducción*” de las letras o del arte de la “*fonética*” española, expuesta por **Pablo Bonet** en su libro, y en aquel caso, por primera vez en la Historia del castellano.

Y por si quedaba todavía alguna duda, con respecto a aquel personaje misterioso, **Digby**, que está asombrado de la habilidad en la lectura labial de **Luis de Tovar**, reconoce y se asombra aún más, lo que no es para menos, ya “*que el maestro confesaba que con su arte no podía alcanzar ese seguro efecto por medio de reglas. Y en consecuencia concluía que ello debía referirse a principios que él con su observación*

¹⁸ **Juan Andrés**, *Carta del abate don Juan Andrés*; p. 5.

¹⁹ Y por mucho que así lo afirmen, diversos autores.

no tenía establecidos”.

Comentario justo y muy propio de **Pablo Bonet**, asunto o tema el mismo, que **Pablo Bonet** expone con todo detalle, y casi con las mismas palabras, en el Capítulo XXIII de su obra: “*En que libros ha de leer el mudo para aprender, y si hay reglas suficientes a enseñarle por los movimientos de los labios para que entienda lo que le hablaren*”, reconociendo el autor, de forma muy humilde, en aquel apartado concreto, que él había sido incapaz de poder reducir a reglas lógicas y explicativas, al alcance de todo el mundo, el “arte” de la lectura labial, y que sólo los sordos podrían lograr, pero en función siempre del interés y la capacidad intelectual de cada sordo.

“(Luis de Velasco) repetía con la facilidad de un eco, de modo tal que debo decir que en mí causó mayor asombro que todo lo demás por lo que el maestro confesaba que con su arte no podía alcanzar ese seguro efecto por medio de reglas. Y en consecuencia concluía que ello debía referirse a principios que él con su observación no tenía establecidos...”

En conclusión, **Digby** conoció y trató con **Luis de Tovar y Velasco** en diversas ocasiones, comprobando durante las mismas que éste era capaz de leer los labios de sus interlocutores, con total independencia del idioma que hablara su interlocutor, y después también era capaz repetir, como un “eco” lo leído en ellos, en “voz”, es decir, como si fuera un vulgar papagayo.

La prueba está, que según **Digby**, y durante aquel experimento, **Luis de Tovar**, “*llegó a entender perfectamente todas las palabras, aún en lenguaje difícil, y cuyo significado no entendía, (y) que sin embargo repetía felizmente*”.²⁰

Habilidad, tal como asegura **Digby**, que su “maestro” reconocía no saber enseñarla al desconocer sus reglas fijas, y por tanto una capacidad innata y propia de **Luis de Tovar**. Pero lo que no explica **Digby** es que **Luis** en aquellos momentos apenas tenía idea o no era consciente del significado concreto de lo que decía y repetía, tan hábilmente, con voz significativa para los oyentes.

Sin hablar ya de que, si lo que repetía **Luis** como una vulgar cotorra, encima no era castellano, en realidad su lengua materna, menos idea tendría **Luis** de las palabras que repetía, por ejemplo, en inglés, o en “címbrico”, en galés, lengua que utilizó el propio príncipe de Gales con **Luis de Tovar**.

Hecho que el propio **Digby** recoge en sus comentarios. Pero, vistas todas aquellas experiencias, a la cuales fue sometido por los ingleses el pobre muchacho sordo, lo más seguro, es de mal sospechar, que éstas debieron servir de mera diversión o para burla de los supuestos flemáticos y adustos caballeros ingleses, y al tratar a **Luis de Tovar** de casi un vulgar fenómeno de feria. La prueba está en que la obra de **Pablo Bonet**, tardó siglos en llegar a Inglaterra, o que los ingleses utilizan hoy en día un alfabeto bimanual, a diferencia del resto de Europa, que utiliza el mismo alfabeto demostrativo que publicó **Pablo Bonet** en su obra, editada en 1620.

²⁰ **Juan Andrés**, *Carta del abate don Juan Andrés*; pp. 4--5.

Cuestión diferente debió ser como consiguió finalmente **Ramírez de Carrión** que **Luis** “entendiera”, lo que le hablaban o le escribían. Hecho que al parecer no empezó a producirse hasta 1626, al menos así consta en un ejemplar que se conserva de la obra de **Pablo Bonet**, regalada o donada por el aragonés a un italiano anónimo, estando éste de visita a Madrid en 1626.

Comentario del propietario de aquel mismo libro, que da para pensar y mucho, ya que apunta al hecho crucial de que transcurridos tres años desde la visita de **Digby** a Madrid, y después de los cuatro supuestos años de trabajo anterior por parte de **Ramírez de Carrión**, teóricamente entre 1618 y 1622, siempre en versión de **Navarro Tomás**, de que las “maravillas” intelectuales, en el caso de **Luis de Tovar**, estaban aquel año de 1626, al parecer y según afirma el autor anónimo de dicha nota, todavía por ver, en lo que será el futuro próximo, y no precisamente aquel año y menos aún en los anteriores:

"Donato dal medesimo autore chi al presenti e segretario del presidente del Consiglio d'Italia conti di Montereï, a 7 d'agosto de 1626, in Madrid. Per li regole de questo libro ha cominciato a fari intenderi il muto figlio del condestable di Castiglia".²¹

La siguiente conclusión es que **Digby** conoció en persona, hablando largo y tendido con **Pablo Bonet**, al acompañar éste, desconocemos el por qué, a **Luis de Velasco y Tovar**, y aunque **Digby** no citará su nombre, pero llamándolo “maestro”, puesto que en el momento de escribir aquella historia habían transcurrido cuarenta y un años y la memoria en algunas ocasiones, como la presente, es muy flaca.

Conclusión final, el “maestro” que habló con **Digby** en Madrid y en marzo de 1623 no era **Manuel Ramírez de Carrión**, como afirmaba **Navarro Tomás**, en 1929, sino que fue, sin lugar a ninguna duda, el aragonés **Juan de Pablo Bonet**, que en su caso, debió ser el maestro, que en realidad y en primera instancia, debió enseñar a hablar vocalmente a **Luis de Velasco y Tovar**, continuando años más tarde aquella labor, **Ramírez de Carrión**, y al cual, muy posiblemente, debió contratar, como maestro continuador, el propio **Pablo Bonet**, con la bendición de la familia Velasco

Treinta años más tarde, en 1653, **Luis de Tovar**, el alumno hipotéticamente en disputa, con 47 años cumplidos, y recién fallecido su hermano mayor el Condestable **Bernardino**, escribirá de su puño y letra una carta a **Juan de Palafox y Mendoza**, obispo de Osma en Soria, solicitándole unos libros sobre el Arte de la volatería, carta denunciada en su momento por **Navarro Tomás** dentro de su artículo dedicado a **Manuel Ramírez de Carrión**, dando a entender **Navarro Tomás** con ella que la capacidad intelectual desarrollada por su alumno **Luis de Velasco** fue tal, según él, que llegó a “*mantener correspondencia con algunos eruditos de su tiempo*”.

Afirmación aquella de **Navarro Tomás** que no se corresponde precisamente con la

²¹ Dicho ejemplar del libro de **Pablo Bonet**, que perteneció a **Pascual Gayangos**, hoy se encuentra depositado en Biblioteca Nacional de Madrid, R-12739, y tiene en las guardas dicha nota manuscrita. Y su traducción es: “Donado por el mismo autor, que en el presente es Secretario del Presidente del Consejo de Italia, el Conde de Monterrey, el día 7 de agosto de 1626, en Madrid. Por mediación de éste libro ha empezado a hacerse entender el hijo sordo del condestable de Castilla”. En cuanto al Monterrey que se menciona, se trata de **Manuel de Acevedo y Zúñiga** (1580-1653), VI conde de Monterrey

dura realidad, a la vista del contenido de la susodicha carta, por otra parte bastante anodino, y que seguidamente se va a ver con todo detalle, conclusión que, por tanto, **Navarro Tomás** sacó en función de determinados nombres que aparecen en ella, personajes a los que seguramente **Luis de Tovar** no conocía de trato, aunque en todos los casos formaban parte de su lógica esfera y ámbito social, y “eruditos” que se calificaron de aquel modo muchos años más tarde. Visión o medida intelectual que en su época precisamente y como es normal no tuvieron.

Eso sí, de seguir la misma carta o el mismo argumento aducido a su favor por **Navarro Tomás**, lo único que se aprecia en aquella carta y en su contenido concreto es la evidente relación epistolar de **Luis de Tovar** con **Juan de Palafox y Mendoza**, personaje al cual **Luis** utilizó, pidiéndole que se pusiera en contacto con otros personajes, y siempre en función de sus propios y particulares intereses personales en el asunto de la Cetrería, al ser **Luis**, en aquel momento preciso, Gobernador de la Real Caza de la volatería y Miembro de la Junta de Obras y Bosques, pero hecho que por otra parte indica, en contra de la opinión de **Navarro Tomás**, que **Luis de Tovar** con el único que mantenía correspondencia directa era con **Juan de Palafox** y con nadie más.²²

Carta, de la cual habría que destacar el interés que demuestra **Luis de Tovar y Velasco** sobre determinados libros referidos al Arte de la volatería, pero siempre en función del cargo que tenía en aquellas fechas, por nombramiento real, de Gobernador de la Real Caza de la volatería y Miembro de la Junta de Obras y Bosques, por delegación anterior, en 1645, de su hermano **Bernardino Fernández de Velasco**, VIII Condestable de Castilla, y por tanto carta aquella casi de carácter oficial y por necesidad, salvo algunos breves comentarios de tipo familiar, que **Luis** realiza y con los cuales cierra dicha carta disculpándose al corresponder a deudas contraídas por su propio hermano o por él mismo, incluso, con su correspondencia epistolar, deudas a las cuales, al parecer, no puede hacer frente, ni la Casa Velasco ni él mismo, al no haberse liquidado todavía el tema de la herencia familiar.

Documento en el cual se advierte, primero, que **Luis de Velasco** utilizaba como recurso estilístico, y en su correspondencia personal, mucha frase hecha, propia de la correspondencia hasta hace pocos años, tanto en la comercial como en la personal, al ser puras formulas repetitivas, y, en segundo lugar, además, permite observar de forma imparcial de que a pesar de su notable preparación intelectual, o de su indudable inteligencia, y de su ya larga experiencia, **Luis de Velasco** padecía de una notable y notoria desestructuración sintáctica a la hora de tener que escribir o de expresar sus ideas, un hecho, por otra parte, casi normal y habitual en una persona sorda y por muy ilustrada que esta esté.

A destacar de aquella misma carta, los gravísimos problemas económicos que, según la opinión de **Luis de Velasco**, estaba pasando, en su conjunto, la propia Casa Velasco,

²² Despachos de la Real caza de volatería de su Majestad y de su Real Junta de Obras y Bosques para el Marqués del Fresno, **Luis de Velasco y Tovar**. Registro de despachos de la Real caza de volatería. Memorial que envió Su Majestad al Marqués del Fresno por ausencia del condestable [Bernardino Fernández de Velasco]. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Frías, C. 141.D.2. Fecha creación 31-12-1638 Título de cazador mayor a favor del Condestable (Bernardino Fernández de Velasco) (15 de diciembre). Despachos y papeles del gobierno de la caza de volatería por el Marqués del Fresno (Luis de Velasco). Papeles diferentes relacionados con la caza de volatería. Despachos y papeles de la Junta de Obras y Bosques, de la que se hizo cargo dicho Marqués por ausencia de del Condestable, y del Conde de Haro, su hijo. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Frías, C. 141.D.3.Fecha creación 31-12-1645.

al fallecimiento, unos meses atrás, de su hermano **Bernardino Fernández de Velasco**, Condestable de Castilla. Viéndose obligado **Luis de Velasco**, por ello y según su particular e interesada visión del problema, a tener que pedir disculpas por las deudas que al parecer tenía contraídas, entre otros, con su propio corresponsal, **Juan de Palafox**.

Deudas, que según **Luis Velasco**, le habían obligado a tener que “retirarse” a su casa, es de suponer que como medida de austeridad, pero cuya ubicación no refiere, asunto económico aquel que en vida, su hermano había intentado solucionar en diversas ocasiones, dirigiéndose al rey y pidiéndole si se le podía ayudar en sus ajustes económicos, llamamientos que al parecer resultaron vanos, teniendo en cuenta que aquellos apuros económicos se habían iniciado con la dedicación personal del Condestable a la corona, al tener que marchar a Italia, como gobernador de Milán, en 1646, con los gastos que ello comportaba, abandonado, por lo mismo, sus propios interés económicos de sus numerosas posesiones y rentas en España, dejadas en manos de administradores nombrados por él a tal efecto, y entre ellos su propio hermano **Luis**

²³

Luis Maria de Tovar y Velasco, Marqués del Fresno

Dado el interés actual habría que empezar, presentando, aunque sea de forma muy somera, a **Luis María de Tovar**, segundo hijo de **Juan Fernández De Velasco (1550-1613)**, XI Condestable de Castilla,²⁴ niño que fue bautizado el día 7 de julio de 1610.²⁵ Y personaje que según explicaba **Pablo Bonet** en el *Prólogo* de su obra, nació oyente pero que empezó a quedarse sordo a partir de los dos años, es de suponer que a causa de alguna enfermedad infantil, como era lo más normal en aquella época, y del cual, la primera noticia que tenemos a nivel familiar es de junio de 1612.²⁶ Momento en el que al parecer, se ha hecho cargo de él, **Luis de Zarauz**, personaje éste que uno años más tarde acabará siendo ayo²⁷ de **Bernardino de Velasco**, el futuro Condestable de Castilla y hermano mayor de **Luis**.

Doce años más tarde, en 1624, imaginamos que por gestión directa de su madre, la viuda del Condestable y su tutora legal, se nombró a **Francisco de Silva** como *curador ad litem*²⁸ de **Luis**,²⁹ y siguiendo la costumbre de la época, en 1628, y cuando **Luis** ya

²³ Apuntes y advertencias sobre la administración de la Hacienda del Condestable (Bernardino Fernández de Velasco), por su hermano el Marqués del Fresno (Luis de Velasco Tovar) Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Frías, C. 634.D2.3.Fecha creación 24-2-1645.

²⁴ Del cual era secretario, en aquellas fechas, **Juan de Pablo Bonet**.

²⁵ **M. T. de la Peña Marazuela** y **P. León Tello**, Ob. cit, 7 de julio de 1610, Fe de bautismo de don Luis de Tovar. Certificación de la misma en 1773. Leg. 90, núm. 2. ADF, Doc. 1004.

²⁶ **M. T. de la Peña Marazuela** y **P. León Tello**, Ob. cit, 23 de junio de 1612, Carta de Luis de Zarauz dando enhorabuena a la duquesa por la llegada del Condestable, enviándoles a su vez noticias de sobre su hijo Luis. Orig. Leg. 193, núm. 7. ADF. Doc. 2777.

²⁷ Ayo: Persona encargada de criar y educar a un niño

²⁸ *Curador ad litem*: Persona nombrada por el juez para seguir los pleitos y defender los derechos de un menor.

contaba diez y ocho años, se decidió casarlo con una pariente suya llamada **Catalina de Velasco y Ayala**,³⁰ en lo que suena a un apaño típico de la época, y con la cual tendrá un hijo, bautizado el 17 de julio de 1633.

Muchacho al cual se le impondrá el nombre de **Pedro Antonio Ramón Laurencio**, pero que al final quedará reducido al de **Pedro de Velasco Tovar**. Aquel mismo año de 1628, pero en marzo, el rey **Felipe IV** le concedió a **Luis de Tovar**, graciosamente, el título de marqués del Fresno, apelativo nobiliario por el cual será más conocido.³¹

Siguiendo otra de las costumbres de la época, en 1629, **Luis** fue nombrado Caballero de la Orden de Calatrava.³² Y al año siguiente, desconocemos los motivos, **Luis de Tovar** solicitó al rey **Felipe IV** el poder profesar en Berlanga, es decir, entrar en religión, pero en el feudo de los Velasco y lugar donde está asentada su famosa Colegiata financiada por su padre, **Juan Fernández de Velasco**, profesión de fe que el rey autorizó tomándosela el abad **Cristóbal Velásquez de Roa**.³³

Es de suponer que algo aburrido por la monotonía de los colores de los hábitos religiosos y por destacar, en 1636, **Luis** solicitó al rey **Felipe IV** poder vestirse de “colores” y portar “joyas”, en fin, siendo un eclesiástico, andar hecho un auténtico brazo de mar.³⁴ Y sin muchos más aspavientos, **Luis** falleció en junio de 1664, siendo enterrado en la capilla de los Condestables, en Burgos.³⁵

Poco o casi nada más se sabe del personaje, salvo que era un apasionado del arte de la volatería, al haber sido delegado por su hermano **Bernardino Fernández de Velasco** en 1645, con motivo de la marcha de éste como gobernador de Milán, del cargo que aquel poseía de Gobernador de la Real Caza de la volatería y Miembro de la Junta de Obras y Bosques,³⁶ pasándose así, y al parecer, parte de sus últimos años de su vida solicitando todo tipo de libros referentes al tema (una manera como otra de “justificar” aquel cargo palaciego) , o que cuando su hermano mayor **Bernardino Fernández de Velasco** pasó a gobernar el estado de Milán, teóricamente, **Luis** se hizo cargo de la

²⁹ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 1624, Nombramiento de curador ad litem del marques del Fresno a favor de don Francisco de Silva. Orig. Vol. Enc. En perg. Legajo 90, núm. 3 b. ADF, Doc. 1005 bis.

³⁰ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 28 de enero de 1628. Capitulaciones matrimoniales entre don Luis de Velasco y Tovar y doña Catalina de Velasco y Ayala. ADF. Doc. 1006.

³¹ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 27 de marzo de 1628, Madrid, Felipe IV concede el título de marques del Fresno a Luis de Velasco y Tovar. Orig. Perg. Sello de cera pendiente. Leg. 90, número 3. ADF. Doc. 1007.

³² **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 1629, Título de Caballero de la Orden Calatrava a favor de d. Luis de Velasco y Tovar. ADF. Doc. 1008

³³ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 1630, Facultad real para que profese en la villa de Berlanga y testimonio de profesión hecha ante el abad Cristóbal Velásquez de Roa, Luis de Velasco. ADF, Doc. 1008.

³⁴ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 1636 Permiso de S.M. al marqués para que pueda vestir colores y joyas. ADF, Doc. 1008.

³⁵ **M. T. de la Peña Marazuela y P. León Tello**, Ob. cit, 28 de junio de 1664, Depósito del cadáver del Marques del Fresno, Luis de Velasco (Burgos). ADF, Doc. 1500.

³⁶ Archivo de la Real Casa y Patrimonio, *Personal*, F. 40.

administración de la Casa Velasco, delegado también por su hermano. Responsabilidades ambas, por delegación directa de su hermano. De ahí que se pueda inferir el hecho de que, en general, **Luis** tuvo una vida más bien ociosa y regalada.

De ahí, pero de fuente directa, que no debería causar sorpresa la descripción que de él y de su compleja y violenta personalidad, recordemos que era sordo, ilustrado y noble, hizo el anónimo autor del *Compendio genealógico de la noble casa de Velasco*

*“...nacido mudo, si se expresara más le hiciera poca falta, según la agudeza que tiene; **mas hácele algunas veces descuidar desto la cólera de sus acciones; el cual es caballero vehemente y atrevido, de heroico espíritu y bizarría, fuerte y animosísimo. Dejole su padre un mayorazgo en Milán de 6000 ducados de renta cada año**”*.³⁷

Del mismo personaje, otra de las pocas noticias que tenemos sobre él, una en concreto, proviene del estrafalario cronista aragonés **Joseph Pellicer y Salas** y de su rarísima *Pirámide Bautismal a Doña María Teresa Bibiana de Austria*, Madrid, 1638.

Obra o escrito de **Pellicer**, que quedó inédito en su tiempo terrenal, por algo sería, ya que a pesar de su aparente título, al estar dirigido a “*Doña María Teresa Bibiana de Austria*”, su contenido nada tenía que ver con aquella pobre señora, en aquel momento y de hecho un bebé en mantillas.

Puesto que el mismo estaba encaminado a ensalzar, en aquellas fechas de 1638, la supuesta y oscura gloria de un maestro de sordos llamado **Manuel Ramírez de Carrión**. En aquel momento maestro, al decir de **Pellicer**, de un hijo sordo del Príncipe **Amadeo de Saboya**, asunto realmente muy discutible, escrito, en el cual **Pellicer** afirmaba que el tenía “pruebas” irrefutables de que el único maestro que había tenido **Luis de Tovar**, era **Ramírez de Carrión**, afirmación, que tal como hemos visto era absolutamente falsa, al conocer ahora el imparcial testimonio del inglés **Digby**.³⁸

Juan de Palafox y Mendoza, el interlocutor de Luis de Tovar

Juan de Palafox y Mendoza,³⁹ el interlocutor epistolar de **Luis de Velasco**, era hijo de Don **Jaime Palafox**, Marqués de Ariza, Estudió en Alcalá de Henares y en Salamanca,

³⁷ *Compendio genealógico de la noble casa de Velasco*. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar, Ms. B-97, fol. 63 v. De dicho comentario resaltar el error del cronista de la época, en cuanto a aquella misma renta, ya que ésta era ligeramente inferior. Cartas de poder de **Luis Fernández de Tovar y Velasco**, primer Marqués del Fresno, a **Francisco de Velasco**, para que perciba en su nombre los 5.500 ducados de rentas anuales situadas en Milán y que Felipe III concedió a su padre. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Frías, C.1626.D1.Fecha creación 17-7-1659.

³⁸ **Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J. G.** (2005): “El testamento de Manuel Ramírez de Carrión, preceptor de sordos en el siglo XVII”, publicado en <http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/Carrion.pdf>. **Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J. G.** (2007): “Historia de tres fabulosos plagios”, publicado en <http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/Carrion2.pdf>.

³⁹ (Fitero (Navarra), 24 de junio de 1600- Osma (Soria), 1 de octubre de 1659)

y en 1626 era diputado por la Nobleza en las Cortes de Monzón de aquel año,⁴⁰ y, poco después, Fiscal en los Consejos de Guerra e Indias.

Ordenado sacerdote, en una fecha desconocida, fue asignado como capellán de **María Ana de Austria**, hermana de **Felipe IV**, a quien acompañó en varios viajes por Europa. La misma **María Ana de Austria**, que provocó la visita a Madrid en 1623 del futuro rey inglés, **Carlos I**, al que acompañaba **Digby**. En 1639, **Palafox** fue presentado por el Rey, en Madrid, como obispo de Tlaxcala, cuya sede estaba situada en la ciudad de Puebla de los Ángeles, en México. Siendo confirmado en aquel cargo, por el Papa **Urbano VIII**, el 27 de octubre de aquel mismo año.

Nombrado también visitador y comisionado, se le asignó la misión de someter a juicio al Virrey de aquel momento, **Diego López de Pacheco Cabrera**, Duque de Escalona y Marqués de Villena, de cuya fidelidad al Rey de España se dudaba en Madrid, Palafox llegado en secreto a Ciudad de México, acompañado de 50 criados, la noche del 9 de julio de 1642, mandó arrestar al Virrey, confinándolo en el Convento de Churubusco. Más tarde, confiscó y remató sus bienes, remitiéndolo preso a España.

Durante aquel periodo, **Juan de Palafox** ocupó temporalmente el cargo de Virrey de Nueva España, en funciones, desde el 10 de junio al 23 de noviembre de 1642. Durante aquel tiempo formó las ordenanzas para la Universidad, la Audiencia y los Abogados, y levantó, en el plano militar, 12 compañías de Milicias para la defensa de la Corona, pues temía que pudieran propagarse a la Colonia mejicana las revoluciones que España estaba sufriendo tanto en Portugal, con la proclamación como rey del **Duque de Braganza**, como en Cataluña, la catalana desde 1640, denominada de común la Guerra dels Segadors .

En Puebla, **Palafox** fundó el convento de religiosas dominicas de Santa Inés; redactó las constituciones para el Seminario de San Juan y erigió los Colegios de San Pedro (donde se pasó a impartir gramática, retórica y canto llano) y el de San Pablo (para grados académicos) al que dotó de una excelente biblioteca, hoy denominada Biblioteca Palafoxiana. Creó un colegio de niñas, dedicado a la Purísima Concepción, y dedicó sus mejores esfuerzos a terminar la Catedral, construcción y edificio que consagró en 1649.

Vacante la sede Metropolitana, por muerte de Monseñor **Don Feliciano de la Vega y Padilla** en 1641, mientras viajaba desde Acapulco, el Cabildo eclesiástico eligió a **Palafox**, Arzobispo de México el 12 de noviembre de 1643.

Cargo que le generó a **Palafox** graves problemas y enfrentamientos, y en particular, con la poderosa Orden de la Compañía de Jesús, institución con la que entró en conflicto en 1645, incidentes en los cuales tuvo que intervenir, incluso, el papa **Inocencio X**, que en 1648 tuvo que instar a los jesuitas para que respetaran la jurisdicción episcopal de **Palafox**, pero guerra que **Palafox** al final perdió, pues al parecer y por presiones de los jesuitas, se forzó y decretó su traslado a España en 1653, según otras fuentes, aquel regreso tuvo lugar unos años antes, en 1649.

⁴⁰ A aquellas, mismas Cortes asistió comisionado **Juan de Pablo Bonet**, con el cargo de secretario del rey y por el Brazo de Hijosdalgos

Ya en España fue nombrado obispo de Osma, donde murió a los pocos años, pero tal como vemos por aquella misma carta, dirigida a **Luis de Tovar**, lo cierto era que **Palafox** estaba en España en enero de 1653. Hoy está enterrado en la Catedral de Osma, en una capilla denominada, Capilla del **Venerable Palafox**, proyectada en su momento por el arquitecto **Juan de Villanueva**.⁴¹

Finalmente, y después de muchos años de gestiones, por parte de sus partidarios, el 27 de marzo de 2010, **Palafox**, ha sido nombrado por la Iglesia, Beato.

Carta aquella, de **Luis de Tovar a Palafox**, y objeto primero del presente trabajo, que indudablemente rescatada por **Navarro Tomás**, al cual y desde aquí damos, aunque algo tarde, las gracias, pero que por primera vez se hace pública, para pasto del lector curioso.

Exponiéndola por tanto a la tribuna pública, ya que con independencia de los comentarios de **Navarro Tomás** o de los nuestros actuales, el anónimo lector podrá juzgar y dar razones al que mejor considere. Prueba de fuego a la cual no se atrevió ni se sometió, en su época, **Navarro Tomás**.

Documento que el actual autor osa apostillar, como mandan los cánones clásicos, con las correspondientes notas, detalle que no tuvo **Navarro Tomás** en su época. Apostillas o complementos explicativos a aquel mismo texto manuscrito de **Luis de Velasco**, que **Navarro Tomás** se “ahorró”, al no hacer pública dicha carta, dejando por tanto en la más absoluta ignorancia al lector de su época, que por ello no pudo juzgarla. A su conciencia dejamos el por qué de su extraña actitud.

Pero oportunidad única que ha aprovechado el presente autor, para solicitar con ella, el correspondiente peritaje grafológico, con la intención de llegar a conocer la psique del personaje, avisando que dicho peritaje tuvo que realizarse, sobre unas buenas fotografías, al no poder utilizarse, obviamente, el documento original, lo que no deja de ser todo un inconveniente, al no poder observarse en ellas, con nitidez, los trazos denominados, por los especialistas, de presión.

Aunque la pregunta que subyace es el por qué, **Luis de Velasco**, escribió aquella carta a **Palafox** y no a otra persona, y la respuesta no puede ser más sencilla, en primer lugar, dado el evidente peso específico del personaje y sus también evidentes relaciones, cuya azarosa vida hemos visto antes, y en segundo lugar porque **Palafox** estaba a punto de ser nombrado obispo de Osma, una de las muchas posesiones de los Velasco.

Prueba de ello es que la abuela de **Luis**, por vía paterna, había sido **María de Tovar**, Señora de Berlanga y de Osma, posesión última que compró, con buenos dineros, en el año 1507, a **Diego López Pacheco**, su legítimo dueño hasta aquel momento, aunque de creer a **Juan Loperraez Corvalan**,⁴² dicho señorío no fue efectivo hasta 1518.

Y justo 100 años después de aquella compra, en 1618, **Juana de Córdoba y**

⁴¹ **Juan de Villanueva**, Madrid 15-9-1739, idem, 22 de agosto de 1811.

⁴² **Juan Loperraez Corvalan**, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1788, Tomo I, p. 408

Aragón, madre del propio **Luis de Velasco**, entró en pleito con el obispado de Osma, haciendo valer sus derechos de señorío sobre aquel lugar, y por todo ello, **Palafox**, en cierto modo, estaba sujeto a los señores temporales del lugar y más aún al tratarse del Condestable de Castilla.

También por el mismo autor, sabemos, al seguir él mismo, las notas dejadas por el propio **Palafox** en Osma, que **Palafox** residía efectivamente en Madrid, en febrero de 1654, donde todavía poseía el título de Obispo de Puebla, y en aquel momento estaba muy agobiado por las deudas que había adquirido durante su estancia en Nueva España, y que no llegó a Osma, como Obispo, hasta mayo de aquel mismo año, aunque no conste en documento alguno el día concreto⁴³.

Del primer detalle se desprende que la carta de **Luis**, y aunque no conste el lugar en concreto dónde fue escrita, pues no figura por ningún lado, lo que queda muy claro es que ésta fue enviada por **Luis** a Madrid, al residir **Palafox** en aquellas fechas en la Corte. De lo anterior se desprende también que las gestiones realizadas por **Palafox** en nombre de **Luis**, con diferentes personajes, las tuvo que realizar, no en persona sino mediante carta, al residir todos sus interlocutores en Aragón.

Aunque la pregunta que queda sin contestar es dónde vivía en aquellas mismas fechas **Luis de Velasco**, en la casa familiar de Burgos, o en su posesión en el marquesado del Fresno, en Soria, y más en concreto en Fresno de Caracena, que se encuentra situado a 65 km al SO de su capital, Soria, pero dentro del propio Marquesado de Berlanga y por tanto señorío de los Condestables.

Carta original de **Luis de Velasco**, Marqués del Fresno

*Carta original de **Luis de Velasco**, Marqués del Fresno, dirigida a **Juan de Palafox y Mendoza**, obispo de Osma (Soria), que se puede consultar en la Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 8.390, folios 475 y 476, bajo el título general de “*Cartas de Juan Francisco Andrés de Ustarroz*”. (Transcripción)*

“Señor mio estando Para Responder a su carta de Vm de los 10 del Passado⁴⁴ Cai malo de una ¿isipela?⁴⁵ que me dio en una pierna y habiendo echo Cama quinze dias con dos Sangrias y diferentes Remedios que se me han hecho gracias a dios quede mejor y siempre al Servicio de Vm y Como debo y desso aya Vm tenido las pasquas⁴⁶ Con la

⁴³ **Juan Loperraez Corvalan**, *Descripción histórica...*, p. 518

⁴⁴ Todo parece indicar que previa a aquella segunda carta de **Luis**, a **Juan de Palafox**, hubo una primera, de la cual desconocemos fecha, pero que fue contestada por **Palafox** el día 10 de diciembre de 1652, fecha que retrotrae en un año más el regreso de **Palafox** a España.

⁴⁵ Erisipela ??, La **erisipela** es una enfermedad infectocontagiosa aguda y febril, producida por el *Streptococcus pyogenes*. Se caracteriza por una erupción de una placa purpúrea de extensión variable, con dolor, prurito. La localización más frecuente es en la piernas, (la misma que padecía **Luis**) luego la cara, pero puede aparecer en cualquier parte del cuerpo. Actualmente se trata con antibióticos.

⁴⁶ **Luis** se refiere a las pasadas Pascuas Navideñas, Celebradas en el mes de diciembre de 1652.

felicidad que mereze i beeso de Vm la mano por la merced (?) que me ha hecho de las diligencias que ha hecho Con buscar noticias del libro de zehetreria (cetrería) ⁴⁷ que he suplicado a Vm y Con bista de su carta inclussa ⁴⁸ que Vm me embio del señor dotor **Juan francisco andres** ⁴⁹ beo no se puede Conseguir lo que se dessea en mi y Sacar a luz en todo por el Servicio de Su magestad que siendo su Caza de la bolateria (volatería)⁵⁰ de autoridad y grandeza no aya Cossa manifiesta por historias y suplico a Vm escriba de nuevo al dicho señor dotor don **Juan francisco** que haga mas diligencias por esse Reino⁵¹ (de Aragón) y que sepa del Correo ¿macir? don **miguel leonardo** ⁵² lo que pueda saber deste asunto que lo estimare en mucho y sera hazer gran Servicio a Su magestad y que mire mui bien el libro que tiene don **vizencio Ju(an) de lastanosa**, ⁵³ en

⁴⁷ Cetrería: Caza de aves con halcones amaestrados.

⁴⁸ “inclusa”, incluida. Se sobreentiende del comentario, que vista una carta anterior de **Luis** a **Palafox**, en la cual le solicitaba determinado libro de cetrería, **Palafox** se puso en contacto epistolar con **Juan Francisco Andrés de Ustarroz**, solicitándole información sobre el mentado libro, en nombre de **Luis**, y carta que **Palafox** había remitido a **Luis** sin más comentarios. De ahí la insistencia de **Luis**, sobre el mismo asunto, al entender que siendo **Ustarroz**, cronista de Aragón, podría hacerle mejor el favor.

Juan Francisco Andrés de Uztarroz (Zaragoza 1606 – Madrid 1653), poeta e historiador español, era hijo del jurista aragonés Baltasar Andrés de Uztarroz. Fue Cronista Real de Aragón, desde 1646, por nombramiento del rey Felipe IV.

⁵⁰ Volatería: Crianza, entrenamiento, y curación de halcones para la caza de aves.

⁵¹ Por el propio comentario que hace **Luis de Velasco** en el párrafo, y visto lo que afirma en dicho comentario, donde Luis da a entender que en su momento **Juan de Palafox** la había adjuntado, en una carta anterior, a modo de respuesta a una consulta suya y que **Palafox** había hecho suya, preguntado por carta y en nombre de **Luis** a **Juan Francisco Andres de Ustarroz**, carta y respuesta que **Palafox** le había remitido, por si había dudas, ahora, finalmente, viene a resultar que **Luis de Velasco** jamás se había carteaado en directo con **Ustarroz**. Hecho puntual que desmiente, y de largo, el propio comentario genérico de **Navarro Tomás**, sobre que **Luis de Velasco** se carteaaba con “*los eruditos de su tiempo*”.

⁵² Personaje desconocido. Y por tanto no confundir con uno de los dos hermanos Argensola; **Bartolomé Juan Leandro de Argensola** (Huesca 1561 - Zaragoza 1631) y **Lupercio Leonardo de Argensola**, (Barbastro 1559 – Nápoles 1613).

⁵³ En el comentario de **Luis de Velasco** a **Palafox**, queda muy claro que lo que le está pidiendo es que se “mire” cierto libro que tiene **Lastanosa**, en francés, pidiéndole a la vez que le informe después de la parte del contenido que le interesa. Y por tanto **Luis**, volviendo a desmentir de nuevo a **Navarro Tomás**, jamás mantuvo contacto personal alguno con **Lastanosa**. **Vicencio Juan de Lastanosa y Baráiz de Vera** (Huesca 1607- 1684). Noble oscense, erudito, escritor y gran mecenas de las artes y las letras, señor de Figaruelas y gentilhombre del rey. Numismático y muy aficionado a las antigüedades. Era nieto de **Juan de Lastanosa**, diputado que fue de las Cortes de Tarazona de 1579 y que favoreció o patrocinó la edición de la biografía de **Fernando el Católico** redactada por el Cronista **Jerónimo Zurita**. Dicho personaje era también hermano de **Juan Orencio de Lastanosa**, maestro de escuela y canónigo de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Huesca, o diputado de Aragón en 1651 por el estado eclesiástico, que vivía en Zaragoza. Autor de *Museo de las medallas desconocidas españolas*. Huesca, 1645; *Piedra de toque de la moneda jaquesa*. Manuscrito, 1662; *Tratado de la moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de*

lengua francesa ⁵⁴ y en que (Irur/irar?) y de que jenero y todo Con sustancia avisse a Vm por Su Relacion y que se bea en dicho libro (¿si?) (le..., la?) quien fue el que inbento y adoctrino la boll(¿ate?)ria (volatería)⁵⁵ que he hallado en el libro que imprimio el licenciado don (Ilustrisimo?) **huerta** ⁵⁶ en traducir a **caiu plin(io) segundo** el año de 1624 que fue el Rey **clau** (¿dio?) ⁵⁷ quien usso esta bolateria y no dize donde fue Rey ni señala probincia y ni que año fue y desseo (sa)ver esso y Salir de Confussion que fio dara luz (a) todo el señor dotor don **Juan francisco andres** y Vm me avisse Con essas noticias y mandarme muchas Cossas de Su Servicio y en la deuda que quedo (¿a de?) ver a Vm el **Condestable** mi señor ⁵⁸ que este en glo(¿ria?) ¿ser? Justa y antigua es menester poder de Vm (¿?) el Recado que tenga desta deuda ap(¿?)er y tene(r) Cuidado y berdad y que con estos recados a(¿?)da de la escribania (¿macir?) de la orden de san(tia)go que es el escribano **francisco de Quevedo** ⁵⁹ y del (¿?) ¿C?ejo de ordenes y se (¿a?)gradece y que los (¿...?) Su encomienda de su (¿er...?) que dejo se¿p?a que a(¿?) Como de los demas acrehedores que su magestad ha(¿ce?) merced y las deudas los

Aragón. Huesca, 1681; Traducción de los Elementos químicos, de Jean Beguin; traducción de Vida de Elio Seyano, de Pierre Matthieu. Barcelona, 1621; Narración de lo que sucedió a D. Vicencio Juan de Lastanosa a 15 de octubre de 1662 con un religioso docto y grave (incluida en La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa, Ricardo del Arco, Zaragoza 1950).

⁵⁴ Es muy posible que el libro al cual hace referencia **Luis de Velasco** en su comentario, traducido del francés por **Vicencio Juan de Lastanosa**, sea *Vida de Elio Seyano*, de **Pierre Matthieu**. Barcelona, 1621.

⁵⁵ Una vez más, en éste punto se demuestra que toda la supuesta erudición de **Luis de Velasco**, aducida por **Navarro Tomás**, pasa por su interés en conocer al personaje que inventó el arte de Volatería, y con la intención de confirmar los comentarios que aparecen en libro de **Huerta**. Averiguando de paso, dónde y cuándo tuvo lugar aquella invención.

⁵⁶ **Luis de Velasco** en su comentario se refiere a **Jerónimo de Huerta** y a la traducción de *Historia natural de Cayo Plinio Segundo, traducida por el licenciado Jerónimo de Huerta... y ampliada por el mismo, con escolios y anotaciones*. Madrid, 1624.

⁵⁷ Se supone que se refiere a **Claudio**, emperador romano.

⁵⁸ Se está refiriendo a la muerte de su hermano mayor, **Bernardino Fernández de Velasco**, Condestable de Castilla. **Bernardino Fernández de Velasco**, (1609 – 1652), Capitán General de Castilla la Vieja, Virrey de Aragón, General de Caballería de Flandes, Gobernador de Milán (1646-1648). Por los documentos que se conservan en el Archivo de los Duques de Frías, se aprecia que fue un hombre ordenado y meticoloso, testigo de ello son las detalladas instrucciones que dio a su hermano **Luis de Velasco** respecto a la administración de sus estados durante sus largas ausencias. Personaje que casó en primeras nupcias con **Isabel de Guzmán**, y en segundas con **María Sarmiento de Mendoza**, marquesa de Jódar. Se afirma que en su casa, siendo joven, sirvió **Pedro Calderón de la Barca**, y el hermano de éste, **José**, involucrados ambos en 1621 en el asesinato de un tal **Nicolás Velasco**, hijo de **Diego Velasco**. De ahí que **Calderón de la Barca** le dedicará a Bernardino la primera edición de las comedias.

⁵⁹ **Francisco de Quevedo y Villegas** falleció el 8 de septiembre de 1645, por tanto el personaje al que hace alusión **Luis de Velasco** en ésta carta, es hoy por hoy un perfecto desconocido, pero por el comentario, parece ser que el personaje que está gestionando y clarificando las deudas contraídas por la Casa Velasco es el susodicho **Quevedo**.

tres años primeros de la (¿...?) desta encomienda y he traido C¿...?eto (Cateto = Contento) de su ¿magestad? que ha echo gracia dello y con la muerte de mi hermano no me han dejado y ni dejan cumplir el testamento y ni mis obligaciones que harto lo Siento y **el señor Condestable** ⁶⁰ y yo no estamos Conformes Con esta muerte y assi me he Retirado a mi Cassa donde me tiene Vm a Su obediencia guarde dios a Vm muchos años como desseo de ¿merced? a 3 de enero de 1653

(Firma:) Sr. Marqués del Fresno

Suplico a Vm escriba al señor doctor don **Juan francisco andres** que avisse adonde se hallara el libro de mar nue(¿v?)o ⁶¹ que cita en Su Carta que escrivio a Vm y que lo busque y lo Remita pues da luz en la dicha carta lo que deste (¿...?)ta se puede saber.
(Rúbrica)

Comentario previo: Basada en la carta anterior, se solicitó a un gabinete de peritos caligráficos cualificados, un estudio y dictamen sobre la personalidad de **Luis de Velasco**, informe que hoy hacemos por fin público y con él las conclusiones finales inherentes al respecto, sobre las cuales únicamente hacemos una apostilla, al enlazar una de las conclusiones concretas y modernas, con un comentario sobre el personaje, pero del siglo XVII.

Nota de aviso: Los autores del estudio grafológico nunca fueron informados del hecho puntual de que **Luis de Velasco** era una persona sorda, intentado evitar con ello, cualquier idea preconcebida respecto al personaje objeto del análisis. De esta forma, sus conclusiones fueron totalmente neutras al desconocer de antemano aquella discapacidad, y por tanto no entrando más que en plano psicológico del personaje, y no en el texto mismo, donde se advierte, sabiendo previamente de su sordera, el motivo de sus enrevesadas explicaciones o el de los extraños giros lingüísticos que Luis utiliza a todo lo largo de su misiva.

Informe de personalidad de Luis de Velasco

Centro de Estudios de Grafología
Gabinete Pericial Dictámenes Caligráficos
Diputación, 216, 1º, 1ª, 08011 Barcelona

⁶⁰ Se está refiriendo a su sobrino **Iñigo Melchor Fernández de Velasco**, hijo primogénito de su difunto hermano **Bernardino** y por herencia nuevo Condestable de Castilla.

⁶¹ Libro desconocido, en poder de **Juan Francisco Andrés de Ustarroz**, pero en el cual, según **Luis**, están las respuestas que busca. Nueva gestión que vuelve a encargar a **Palafox**, y por tanto nueva demostración de que **Luis**, y con la salvedad de **Palafox**, no mantuvo correspondencia, por ejemplo, con **Ustarroz**, o **Argensola**, por citar a dos personajes, aducidos por **Tomás y Navarro**.

DOCUMENTOS INDUBITADOS

Doc. Indubitado nº al nº 14. Carta fragmentada de Luis de Velasco, Marqués del Fresno, dirigida a Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles (Nueva España, 1640), Virrey interino (1642 y más tarde arzobispo de México, Ex protegido del Conde Duque de Olivares, que ostentaba en la fecha de la carta (1653) el obispado de Osma (Soria), cuya transcripción ha sido presentada también para llevar a cabo la presente pericial.

Doc. Indubitado nº 13 y 15, de los que va a utilizarse solamente el texto escrito, sin tener en cuenta la parte de firma y rúbrica.

Este material se halla depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid en el manuscrito 8.390, folios 475 y 476, bajo el título de “Cartas de Juan Francisco Andrés de Ustarroz”

Centro de Estudios de Grafología
Gabinete Pericial Dictámenes Caligráficos
Diputación, 216, 1º, 1ª, 08011 Barcelona

Informe de personalidad Luis de Velasco (S. XVII)

El grafismo característico (1653) de Luis de Velasco, Marqués del Fresno, es muy rico en trazos y y grammas propios del tipo de caligrafía procesal, cortesana, y también con algunos rasgos de itálica o incluso de bastarda o bastardilla, utilizadas en Castilla y León, así como en el reino catalo-aragonés, durante los siglos XVI y XVII. La dificultad que presenta hoy en día la interpretación psicológica de la interacción entre los modelos de escritura arriba mencionados, y también el hecho de no poder acceder al escrito original, ha supuesto un inhabitual estudio de grafismos y modelos de paleontología de la época, pero que nos ha permitido, no obstante, llegar a conclusiones fiables de la personalidad del autor del grafismo que encabeza dicho informe.

ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD DE LUIS DE VELASCO

Actividad Alta, impulsivo.

Tendencia a la extraversión

Potencial intelectual Notable, con mucha disposición para un pensamiento dinámico y lógico-deductivo.

Emotividad, media alta, pero controlada.

Estructura personal firme, con armonía en el plano intelectual y el plano vital-instintivo sensorial.

EDAD: 42 años

JERARQUÍA SOCIAL: Gobernador de la Real Caza de la volatería, Miembro de la

Junta de Obras y Bosques. Marqués del Fresno.

El conjunto de facultades y capacidades intelectuales reflejadas en el grafismo, **configuran un potencial intelectual alto. Existe mucha facilidad y disposición para lo que es el aprendizaje y asimilación de ideas y conceptos, mostrando una actitud abierta a la aceptación de nuevas formas de entender los hechos.**

En este sentido, debemos remarcar **que existe una notable tendencia por lo material, lo cual configura a su intelecto un sentido práctico que antepone a la profundización filosófica en el pensamiento.** No desestimamos la capacidad deductiva y lógica que confiere al autor una claridad en las ideas y en el enfoque de las situaciones, si bien, **podemos suponer por el material aportado que el desarrollo y planificación de un objetivo va a ser sopesado en tanto que pueda obtener de ello un provecho o beneficio.**⁶²

Es imaginativo en ideas y con facilidad para obtener un aprovechamiento de su caudal creativo, si bien, podemos también llegar a la conclusión de que su creatividad, aunque rica en contenidos, la controla dentro de unos cánones de aceptación social.

Su personalidad es estable y la estructura personal bastante firme, confiriendo el autor del escrito seguridad, decisión y **no descartamos cierta agresividad en la ejecución de las cosas,**⁶³ a pesar de que se impone con más suavidad que dureza.

Es voluntarioso pero sin extremos, **es decir, posiblemente prevalezca la constancia y perseverancia ante el deseo de llevar a cabo una acción aún cuando tenga elementos o influencias en contra.**

Respecto a los criterios e ideas, entendemos que Luis de Velasco fue una persona cuyos ideales adscritos a unos vínculos e ideología morales, por nacimiento y jerarquía social. Con todo podemos aventurarnos a decir que en el modelo de escritura de la carta presentada para el análisis, encontramos rasgos gráficos suficientes para llegar a la conclusión de que Luis de Velasco **tenía ciertas ideas abiertas y personales siempre que éstas no separan a la norma ético-social establecida.** Con ello podemos entender que su conducta en el plano social y relacional, observa los cánones de urbanidad y protocolo propios de la época, sin embargo, por el trazo curvilíneo en la base de la línea del renglón de su grafismo, **entendemos que en círculos reducidos o más íntimos de amigos su trato era más campechano, distendido y abierto, pero sin olvidar ni su jerarquía ni sus intereses.**

En el plano afectivo y emocional es necesario hacer traslación de dichos valores a mediados del siglo XVII, sociológicamente hablando. **En éste sentido, teniendo en cuenta la necesidad humana de recepción de afecto, entendemos que sus**

⁶² Beneficio que se aprecia a la hora de pedir favores Luis, por ejemplo, a Ustarroz, pero con la intención de lucirse ante el Rey.

⁶³ Recordemos al respecto, el comentario que hace el anónimo autor del *Compendio Genealógico de la Casa Velasco*, donde afirmaba de Luis que “nacido mudo, si se expresara más le hiciera poca falta, según la agudeza que tiene; **mas hácele algunas veces descuidar desto la cólera de sus acciones**”, Comentario que se ajusta como un guante al del posterior estudio sobre su compleja personalidad.

necesidades en este plano no eran muy notables o cuando menos quedaban relegadas a un nivel de sentido práctico y cierta superficialidad, poniendo entre paréntesis y duda, la seguridad de esta afirmación, ya que ignoramos el valor social con que eran considerados los sentimientos de afecto por el nivel educacional de la época en las personas de sexo masculino. Con todo, se detecta necesidad de transmitir afecto hacia los demás pudiendo ser, incluso, muy expresivo en sus manifestaciones afectivas.

El escrito, nos da muestra de **una persona vitalista en el área sexual, con notables necesidades, y sentido práctico en la realización de sus necesidades sexuales instintivas, siendo una persona activa y dinámica en este campo.**

Barcelona, 17 de Diciembre de 1992

Firmado: Jordi Casañé y Eugenia Borrachina.